



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.  
Sexagésima Octava Legislatura.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen la **"Iniciativa de Decreto por el que se autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho", y;**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

### DICTAMEN

I. Del Trámite Legislativo:

Que con fecha 27 de febrero del 2023, las Cc. **Sonia Catalina Álvarez, Martha Guadalupe Martínez Ruíz, Cecilia López Sánchez, Flor de María Esponda Torres, Yolanda del Rosario Correa González, Leticia Méndez Intzin y Fabiola Ricci Diestel**, Diputadas Integrantes de la Mesa Directiva de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, presentaron ante este Poder Legislativo, la **"Iniciativa de Decreto por el que se autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho"**.

Que la Iniciativa de referencia, fue leída en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, de este Poder Legislativo, el día 01 de marzo del año en curso, turnándose a la suscrita comisión, para su trámite legislativo correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura de este Poder Legislativo, convocó a reunión de trabajo en la que procedió a analizar, discutir y dictaminar la Iniciativa de referencia.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

**II. Materia de la Iniciativa.-**

El objetivo de la Iniciativa, es que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista “**Fidelia Brindis Camacho**”.

**III. Valoración de la Iniciativa.-**

Que con la aprobación del presente dictamen, se busca reconocer quien con su valentía luchó por impulsar el derecho al voto de las mujeres chiapanecas, a su educación y a su participación en espacios públicos, en momentos históricos en donde se restringían las libertades humanas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 45, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a legislar en las materias que no están reservadas al Congreso de la Unión, así como, en aquellas en que existan facultades concurrentes, de acuerdo con el pacto federal.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura, tenemos dentro de las facultades, de iniciar Leyes o decretos.

Que el Congreso del Estado, está facultado constitucional y legalmente para emitir los decretos y acuerdos que considere necesarios para el desarrollo y buena marcha de las funciones del Poder Legislativo.

Que este Poder Legislativo está comprometido en generar acciones para garantizar la igualdad, la no discriminación, la equidad, el respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, la integración y todos aquellos principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano, en especial la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer, y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém Do Pará).



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.  
Sexagésima Octava Legislatura.

Que en la historia de México y de la historia mundial, las mujeres han sido invisibilizadas a pesar de estar presentes en todos los procesos sociales, políticos y culturales, silenciándolas e ignorando su participación, a pesar de ser fundamentales en la construcción de nuestra sociedad y en la conquista de muchas luchas por las libertades.

Es por ello que, estimamos necesario hacerle un merecido reconocimiento a la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho".

Fidelia Brindis Camacho, nació en Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, el 22 de noviembre de 1889. Sus primeros estudios los realizó en su tierra natal y posteriormente, ingresó a la Escuela Normal de Señoritas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde escribió sus primeras notas y ensayos que publicó en el periódico revolucionario, de filiación maderista, *Chiapas nuevo*. Sus estudios fueron concluidos en 1913, lo que le permitió viajar a la Ciudad de México para titularse el 3 de diciembre de 1914.

En la Ciudad de México, de forma fortuita, conoció e hizo amistad con María Hernández Zarco, con quien compartió los mismos ideales y a quien le ayudó a repartir una proclama del Senador Belisario Domínguez, en contra del gobierno de Victoriano Huerta; este hecho la hizo acreedora a tres días de cárcel.

Es recordada en la historia de Chiapas, por fundar junto con Florinda Lazos, el periódico *El Altruista*, el cual fue escrito y dirigido por mujeres, y tenía por objetivo promover el derecho de las chiapanecas a la educación, a la participación en espacios públicos, así como a la concientización del campesino y del obrero, convirtiéndose de esta forma en el Órgano de difusión de la Sociedad Filantrópica de la capital del Estado.

En el año de 1921, se trasladó a la Ciudad de México e ingresó nuevamente a la Normal para especializarse en la enseñanza de niños con discapacidad y se matriculó en la Universidad Nacional, donde cursó las carreras de Geografía e Historia. De forma paralela, fue directora en distintos planteles y logró ascender gradualmente en el escalafón de la Secretaría de Educación Pública, hasta convertirse en supervisora de escuelas normales a nivel nacional, cargo que desempeñó hasta su retiro.

Durante más de 45 años, luchó porque la Secretaría de Educación Pública, creara la Dirección de Pensiones Civiles, la Ley de Inamovilidad del Magisterio y el seguro médico para el profesorado. El trabajo en el magisterio favoreció su participación política activa en el Bloque de Mujeres de Acción Revolucionaria y asistir al Primer Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas, en el que apoyó la defensa de sus derechos laborales y políticos, e integró la comisión de conclusiones.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.  
Sexagésima Octava Legislatura.

Doña Fidelia Brindis Camacho, se sumó al Frente Único Pro-defensa de los intereses de la Mujer, espacio desde el cual fue una férrea defensora del sufragio femenino, derecho que fue concedido en 1947, pero incorporado a la Constitución Mexicana hasta 1953 con la reforma a los artículos 34 y 115, fracción I, los cuales otorgaron plenitud de los derechos ciudadanos a la mujer mexicana, incluyendo el relativo al voto de la mujer en las elecciones municipales.

En 1948, fue líder de la Liga Central Femenil, lo que le permitió viajar por Europa (Grecia, España, Rusia, Alemania, Inglaterra y Francia), donde entró en contacto con la masonería, y desde ese entonces fue reconocida como seguidora de los ideales masónicos.

En el año de 1969, según datos del Archivo General del Estado, Fidelia Brindis Camacho, se convertiría en la primera mujer en ocupar una regiduría en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa, y un año después, sería designada como Presidenta Municipal Sustituta del citado Ayuntamiento, haciendo historia con este hecho al convertirse en la primera mujer que desempeñaría este cargo en la historia de Chiapas.

El 18 de julio de 1972, fue invitada por la Presidencia de la República, para participar como oradora en el acto por el Centenario luctuoso del Benemérito de las Américas: Benito Juárez; estando su salud muy quebrantada, sufrió a los pocos días de esto, una trombosis que la llevó a la muerte el 23 de ese mismo mes.

La Autora de la Biografía del gran revolucionario, el C. Teniente Coronel Luis Espinosa, fue sepultada con honores en su tierra natal Ocozocoautla de Espinosa, el 26 de julio de 1972.

Como parte de su legado, a su muerte dispuso que algunos de sus bienes fueran cedidos a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para la construcción de obras públicas como una sala de conferencias, una escuela, y una casa para ancianos, que años después se convertiría en la Casa de la Cultura, la cual lleva su nombre, y su biblioteca particular, de unos cinco mil volúmenes, fue donada a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

En ese sentido, y por las anteriores consideraciones, se propone a este Poder Legislativo a través del presente dictamen, el autorizar que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "**Fidelia Brindis Camacho**", en honor a la prócer de Chiapas, quien con su valentía luchó por impulsar el derecho al voto de las mujeres chiapanecas, a



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

su educación y a su participación en espacios públicos en momentos históricos en donde se restringían las libertades humanas, siendo reconocida como una de las figuras más importantes al arriesgar su vida y libertad, para promover el voto y la participación ciudadana, mismo que simboliza la lucha histórica en contra del régimen huertista.

Que a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, consideramos pertinente, modificar la iniciativa a través del presente dictamen, para datarlo de una mejor sintaxis y técnica legislativa, sin que estas modificaciones alteren el espíritu de la iniciativa de origen.

Por las anteriores consideraciones la Comisión de Educación y Cultura de esta Soberanía Popular, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

**RESOLUTIVO:**

**Resolutivo Único.** Es de aprobarse la **Iniciativa de Decreto** por el que se autoriza que el **Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas**, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista **“Fidelia Brindis Camacho”**; para quedar de la manera siguiente:

**Artículo Único.-** Se autoriza que el **Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas**, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista **“Fidelia Brindis Camacho”**.

**Transitorios**

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente fecha.

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá su debido cumplimiento al presente Decreto.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Educación y Cultura, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 03 días del mes de marzo de 2023.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

**A t e n t a m e n t e.**  
Por la Comisión de Educación y Cultura  
del Honorable Congreso del Estado.

Dip. María Reyes Diego Gómez.  
Presidenta

Dip. Marcelo Toledo Cruz.  
Vicepresidente

Dip. Sandra Cecilia Herrera Domínguez.  
Secretaria

Dip. Elizabeth Escobedo Morales.  
Vocal.

Dip. Martha Guadalupe Martínez Ruíz.  
Vocal

Dip. Leticia Albores Ruíz.  
Vocal.

Dip. Isidro Ovando Medina.  
Vocal.

La presente foja de firmas corresponde al Dictamen que emite la Educación y Cultura, de este Poder Legislativo relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza que el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre de la profesora, escritora, normalista, periodista y feminista "Fidelia Brindis Camacho".